

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — N° 4678 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	MARTES, 18 DE MAYO DE 1954	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
---	----------------------------	------------------	--

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 Dr. RICARDO J. DURAND
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
 Sr. JORGE ARANDA
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Sr. FLORENTIN TORRES
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
 Dr. WALDER YAÑEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de ¼ página	\$	14.00
2°) De más de ¼ y hasta ½ página	"	24.00
3°) De más de ½ y hasta 1 página	"	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Procesos o testamentarios	50.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseión treintañal y deslinde, mensura y armojonamiento	40.—	3.— cm.	30.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	3.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganadería	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	46.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA pagará la suma de CUARENTA PESOS M.N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones, modificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

S U M A R I O

SECCION ADMINISTRATIVA:

		PAGINAS	
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO			
M. de Gob. N°	10182 del 14/5/54	— Liquida viáticos a S. S. Ministro de Gobierno.	1766
" " " "	10183 " "	— Concede licencia a un profesor de la Escuela Dr. H. Irigoyen.	1766 al 1767
" " " "	10184 " "	— Nombra una empleada en la Escuela de Manualidades de R. de Lerma.	1767
" " " "	10185 " "	— Acepta renuncia del Interventor de la Municipalidad de Tartagal y designa reemplazante.	1767
" " " "	10186 " "	— Autoriza a un vecino de Santa Rosa de Tastil a firmar un acta de nacimiento.	1767
" " " "	10187 " "	— Acepta renunciaciones y nombra Personal de Policía.	1767
" " " "	10188 " "	— Acepta renunciaciones y nombra personal de Policía.	1767 al 1768
" " " "	10189 " "	— Acepta renuncia de una empleada del R. Civil de El Tabacal Dpto. de Orán.	1768
" " " "	10190 " "	— Acepta renunciaciones y nombra personal de Policía.	1768
" " " "	10191 " "	— Da por cumplida la misión del Interventor del Club 9 de Julio de Salta.	1768
" " " "	10192 " "	— Autoriza un gasto a Direc. de Educ. Física.	1768
" " " "	10193 " "	— Acepta renuncia de una empleada de la Direc. Gral de R. Civil y nombra reemplazante.	1769
" " " "	10194 " "	— Rectifica el decreto N° 9935/54.	1769
" " " "	10195 " "	— Deja cesante a un Celador de la Cárcel.	1769
" " " "	10196 " "	— Permuta en sus cargos a dos empleadas de las Escuelas de la Manualidades de la Capital y de Orán.	1769
" " " "	10197 " "	— Rectifica el decreto N° 5204/53.	1769
" " " "	10198 " "	— Autoriza al B OFICIAL a publicar un aviso sin cargo.	1769
" " " "	10199 " "	— Dispone apertura de un crédito.	1769 al 1770
" " " "	10200 " "	— Acepta renuncia de un Celador de la Cárcel.	1770
" " " "	10201 " "	— Designa a la autoridad Policial de Angastaco Encargada de la Ofic. de R. Civil.	1770
" " " "	10202 " "	— Aprueba estatutos del Club Náutico Francisco de Gurruchaga de Salta.	1770
" " " "	10203 " "	— Liquida viáticos a un empleado de Policía.	1770
" " " "	10204 " "	— Nombra un soldado Guardia Cárcel.	1770
" " " "	10205 " "	— Liquida fondos a la H. de Pagos del M. de Gobierno.	1770
M. de A. S. N°	10206 " "	— Aprueba un gasto efectuado por el M. de S. Pública.	1770 al 1771
" " " "	10207 " "	— Concede licencia a un Medico del Polic. del Milagro.	1771
" " " "	10208 " "	— Reconoce un crédito a favor de Roberto Elias.	1771
" " " "	10209 " "	— Acepta renuncia del Chófer de Campo Santo.	1771

	PAGINAS
" " " " 10210 " " — Reconoce un crédito a favor de un Chófer de Cachi.	1771
" " " " 10211 " " — Designa un Enfermero interino en la Ofic. de Paidología.	1771
M. de Econ. Nº 10212 " " — Anula adjudicaciones de parcelas y las transfiere a otros.	1771 al 1772
" " " " 10213 " " — Aprueba viaje del Presidente de Obras Públicas de la Provincia.	1772
" " " " 10214 " " — Autoriza viaje del Presidente de Obras Públicas de la Provincia.	1772
" " " " 10215 " " — Inscribire a varios constructores en el R. de la Provincia.	1772
" " " " 10216 " " — Prorroga adscripción de un automovil a la Exma. C. de Justicia.	1772
" " " " 10217 " " — Nombra un empleado en Contadurira Gral de la Provincia.	1772
" " " " 10218 " " — Aprueba resoluc. dictada en Direc. Gral de Rentas.	1772 al 1773
" " " " 10219 " " — Modifica artículos del decreto Nº 8749/53.	1773
" " " " 10220 " " — Aprueba resoluc. dictada en la C. de Jubilaciones.	1773

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 10821 — Expte. Nº 1914 H de Domingo Herrera y otro.	1774
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10813 — Insc. de Aguas privadas del inmueble La Palata.	1774
Nº 10810 — reconc. s/p. Amalio Vilca.	1774
Nº 10746 — s/p. Elisabeth C. D. de Lloyd Davies.	1774
Nº 10729 — Recon. s/p. Julio Diaz Villalba.	1774

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10803 — del F.C.N.G. Belgrano.	1774
Nº 10800 — de Y.P.F. Licitación Nº 89.	1774

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 10820 — de Martina Farfán ó Martina Gómez de Farfán.	1774
Nº 10819 — de Pedro, Pedro Adolfo Linares.	1774
Nº 10817 — de Leonardo Severo Azurmendi y Azucena Muringer de Azurmendi.	1774
Nº 10815 — de Francisco Masciarelli.	1774
Nº 10796 — de Nieves Apaza de Sajama y Delisia Sajama.	1774
Nº 10795 — de Humberto Amadeo Macorito.	1774
Nº 10793 — de Martín Martinos.	1774 al 1775
Nº 10792 — de Pablo Mesples y María Courtade de Mesples.	1775
Nº 10784 — de José Lardies ó José Lardies Pascual.	1775
Nº 10762 — de Ernesto Mosca.	1775
Nº 10761 — de Andres Montivero.	1775
Nº 10760 — de Toribio Ventecol.	1775
Nº 10759 — de Francisco Sparcic.	1775
Nº 10753 — de Manuel Muñoz Navarro o etc.	1775
Nº 10752 — de José María Decavi.	1775
Nº 10743 — de Saturnino Martinez.	1775
Nº 10740 — de Canio Notarfrancesco.	1775
Nº 10734 — de Sara María ó María Sara Gonzalez y María Sanchez de Gonzalez.	1775
Nº 10731 — de Félix Aban.	1775
Nº 10721 — de Jacinta Aquino de Cardozo.	1775
Nº 10710 — de Carmen Pagés de Coll.	1775
Nº 10706 — de Daniel Barrionuevo.	1775
Nº 10701 — de Domingo Martinez Sanchez.	1775
Nº 10700 — de María Josefa Puentes.	1775
Nº 10698 — de Benedicto Burgos.	1775
Nº 10686 — de Francisco Sangregorio.	1775
Nº 10672 — de Andrés ó Andrés Avelino Guaymás.	1775
Nº 10646 — De Francisco Jiménez ó Giménes y Cosa ó Cosar.	1775
Nº 10641 — De Telésforo Choque y Francisca Soto de Choque.	1775
Nº 10639 — De Helia Fara Ruiz de Castiella.	1775 al 1776
Nº 10638 — de Daniel Burgos Martearena.	1776
Nº 10637 — de José Demadel Avila.	1776

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 10718 — por Luis Alberto Davalos.	1776
---	------

REMATES JUDICIALES:	
Nº 10816 — por Arturo Salvatierra.	1776
Nº 10814 — por Martín Leguizamón.	1776
Nº 10808 — por José Alberto Cornejo.	1776
Nº 10804 — por Martín Leguizamón.	1776
Nº 10802 — por Armando G. Orce.	1776
Nº 10799 — por Armando G. Orce.	1776
Nº 10794 — por Arturo Salvatierra.	1776
Nº 10791 — por Jorge Raul Decavi.	1776
Nº 10786 — por Armando G. Orce.	1777
Nº 10776 — por Miguel C. Tartalos.	1777
Nº 10738 — por Luis Alberto Dávalos.	1777
Nº 10737 — por Luis Alberto Dávalos.	1777
Nº 10688 — Por Martín Leguizamón.	1777
Nº 10665 — Por Francisco Pineda.	1777
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 10723 — juicio José Cayo — Nolasco Echenique	1777
INSCRIPCION DE MARTILLERO	
Nº 10806 — del Sr. Eduardo Farah.	1777

SECCION COMERCIAL:

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 10812 — del negocio de Bar y Heladería Los Andes.	1778
Nº 10809 — de la Sodería La Rosita S. R. L.	1778
Nº 10798 — del negocio de Comisiones y Representaciones de Gareca calle España Nº 311.	1778
DISOLUCION DE SOCIEDAD	
Nº 10818 — de la razón social Carmagnola y Cia.	1778
Nº 10807 — de la razón social XAICO S. R. L.	1778
Nº 10797 — de la Soc. I Gareca y Cia.	1778
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 10811 — de Chaud y Keichian S.A. a Dagum y Chagra.	1778

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS	
Nº 10835 — del Centro de Estudiantes de Bellas Artes de Salta.	1778
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	1778
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	1778
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	1778
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1778

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 10182—G

Salta, mayo 14 de 1954

Debiendo ausentarse a la Capital Federal S. el Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública don Jorge Aranda, en misión oficial por el término de siete días,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º — Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIER-

NO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, a liquidar siete días de viático, pasaje y movilidad, a favor del señor Ministro de este Departamento de Estado, don JORGE ARANDA, por tener que sustentarse a la Capital Federal en Misión oficial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND

Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10183.—G.

Salta, mayo 14 de 1954.—

VISTO lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", en nota de fecha 10 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA :

Art. 1º.— Concédese cinco (5) meses de licencia, sin goce de sueldo al Profesor de Zoología de 3º Año y Merceología de 5º Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", don ANGEL ISSA, con anterioridad

al día 10 del corriente mes.—

Art. 2º.— Nómbrase con carácter de interinos y con anterioridad al día 10 del actual Profesor de Zoología de 3º Año al señor HECTOR F. ROJAS y Profesor de Merceología de 5º Año al señor CARLOS MARCELO FIGUEROA LOPEZ, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen", mientras dure la licencia concedida al titular de ambas cátedras, don Angel Issa.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10184—G.

Salta, mayo 14 de 1954.—

VISTO lo solicitado por la Dirección de Escuelas de Manualidades de Salta en nota n° 173— de fecha 7 de mayo del año en curso; no existiendo en el Consejo General de Educación personal competente en la especialidad requerida;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Nómbrase, auxiliar 5a. de la Escuela de Manualidades — Filial Rosario de Lerma a la señorita ESTHER LOPEZ (C. 9.488.661-C. 1925-) con anterioridad al día 10 del actual.

Art. 2º — Previa toma de posesión del cargo respectivo, la empleada designada por el art. 1º del presente decreto deberá presentar el certificado de salud correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el art. 21º.- de la Ley 1581/53.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 10185—G.

Salta, mayo 14 de 1954.—

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Interventor de la Municipalidad de Tartagal, don SEVERO CACERES CANO, y dónese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.—

Art. 2º.— Designase Interventor de la Municipalidad de Tartagal al señor Intendente electo de la misma, don LEANDRO LUIS VESPA, quien deberá posesionarse del cargo previo inventario y con intervención de Contaduría General de la Provincia.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10186—G.

Salta, mayo 14 de 1954.—

VISTO la nota n° 27 — de fecha 7 del mes en curso de la Dirección General del Registro Civil, por la que eleva a conocimiento y resolución del Poder Ejecutivo pedido de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Santa Rosa de Tastil (Dpto. de Rosario de Lerma), para que autorice al señor José Antonio Valverdi, para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la peticionante; y encontrándose encuadrada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los arts. 29 y 70 de la Ley 251 y "Manual de Instrucciones", respectivamente,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase al señor JOSE ANTONIO VALVERDI, vecino hábil de la localidad de Santa Rosa de Tastil (Dpto. de Rosario de Lerma), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, señora Filomena Zerpa de Gerez.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10187—G.

Salta mayo 14 de 1954.—

Expediente N° 5873/54.—

VISTO lo solicitado por jefatura de policía en nota n° 1575, de fecha 7 del mes en curso, sobre movimiento de personal,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por don VICITACION ONTIVEROS, al cargo de Oficial Inspector del personal Superior de Seguridad y Defensa, con anterioridad al día 4 del mes en curso.

Art. 2º.— Acéptase con anterioridad al 1º del actual la renuncia presentada por don RICARDO VANETTA al cargo de Comisario de 2da. categoría de la Comisaría de El Galpón, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 3º.— Dése de baja con anterioridad al día 5 del mes en curso, a don DOMINGO CAFARO como agente plaza n° 404 de la Sección plaza y parques.

Art. 4º.— Aplíquese a don JOSE RODRIGUEZ, Auxiliar 3º del personal Administrativo y técnico, ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 10 del actual.

Art. 5º.— Ascíendose con anterioridad al día 1º del mes en curso, al Auxiliar 3º (personal Obrero y de Maestranza) don JUAN G. QUIROGA, al cargo de Oficial Inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa) en reemplazo de don Oscar Figueroa.

Art. 6º.— Nómbrase con anterioridad al día 1º del actual en reemplazo de don JUAN ALBERTO NIEVAS, al señor JUSTO SANTIBANEZ

(C. 1909) Agente plaza n° 270 de la Comisaría de Tránsito.

Art. 7º.— Acéptase a partir del 10 de mayo en curso, la renuncia presentada por don JOSE F. HERRERA como Sub-Comisario de 3ra. categoría de la SubComisaría de El Tandil (R. de la Frontera).

Art. 8º.— Ascíendose a partir del día 16 del corriente mes en reemplazo de don Jose F. Herrera, al actual Agente de la Sub-Comisaría de puente de plata (Dpto. R. de la Frontera), don RAFAEL A. DIAZ al cargo de Sub-Comisario de 3ra. categoría.

Art. 9º.— Déjase sin efecto el decreto n° 6984 de fecha 29 de abril ppdo. en el que se disponía la baja del agente de la comisaría sin categoría de Chachapoyas, don JUAN GUTIERREZ, por haber desistido del mismo.

Art. 10º.— Déjese sin efecto el decreto n° 9798 de fecha 7 de abril ppdo. en el que se designaba a don JUAN CARLOS FERRARI ESQUIU,

Auxiliar 3º (Personal Administrativo y Técnico), en reemplazo de don Luis Beltrán García, por no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 11º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10188—G.

Salta, mayo 14 de 1954.—

VISTO la nota n° 1587 — de fecha 10 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. Acéptase las renunciaciones presentadas por el personal que seguidamente se detalla:

a) Del señor NORBERTO AYLAN, al cargo de agente de la Comisaría de Metán, a partir del día 16 del corriente mes;

b) Del señor ANTOLIN OROZCO, al cargo de agente — plaza n° 231 — de la Comisaría Seccional Cuarta con anterioridad al día 1º de mayo;

c) Del señor SALVADOR FIGUEROA, al cargo de agente — plaza n° 210 de la Comisaría Seccional Cuarta con anterioridad al día 7 del actual;

d) Del señor DOMINGO ESCAJADILLA, al cargo de agente — plaza n° 203 — de la Comisaría Seccional Cuarta, con anterioridad al día 7 del actual.

e) Del señor FACUNDO D. OVEJERO, al cargo de Oficial inspector (Personal Superior de Seguridad y Defensa) con anterioridad al día 7 del mes en curso;

Art. 2º.— Nómbrase con anterioridad al día 1º de mayo en curso, al personal que seguidamente se detalla:

a) Al señor FLORENCIO ROMERO (C. 1928 — M. 7.212.197 — DM. 63), en el cargo de agente de la Comisaría de Metán, en reemplazo de Daniel Arias;

b) Al señor JUAN MARTIN BARROSO (C. 1919 — M. 3.950.300 — DM. 63—) en cargo de agente de la Comisaría de Metán, en

reemplazo de don Francisco Carabajal;
 c) Al señor DAMIAN MAMANI (C. 1912—
 M. 3.871.877— D.M. 62) agente de la Sub-
 Comisaria de Las Moras, con carácter de
 de reintegro y en reemplazo de don Bar-
 toloomé Gerónimo—

Art. 3º.— Nómbrase a partir del día 16 del cor-
 riente mes de mayo, al señor DAVID RUBIO
 MARTINEZ (C. 1895— M. 3.992.448— D.M. 63)
 agente de la Comisaria de Metán, en reemplazo
 de don Norberto Aylán.

Art. 4º.— Aplíquese, ocho (8) días de suspensión
 en el ejercicio de sus funciones al agente
 plaza n° 408— de la Sección plazas y parques
 don ANGEL MARTEL, por las causas apun-
 tadas en expte. n° 608/p — de Jefatura de po-
 licía.—

Art. 5º.— Déjase sin efecto al apartado f) del
 art. 3º del decreto n° 10068— de fecha 3 de
 mes en curso por el que se designaba agente
 plaza n° 44— de la Comisaria Seccional Prime-
 ra, don LUIS CESAR LE DANTEC, con ante-
 rioridad al día 1º del corriente mes de mayo.—

Art. 6º — Previa toma de posesión del cargo
 respectivo el empleado designado por el art.
 3º del presente decreto deberá presentar el
 certificado de salud correspondiente de con-
 formidad al art. 21 de la Ley 1581/53.—

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese
 en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia
 Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é I. Pública

DECRETO N° 10189—G.

Salta, mayo 14 de 1954.—

VISTO la nota n° 28— de fecha 10 del mes
 en curso, de la Dirección General del Registro
 Civil; y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Acéptase la renuncia presentada por
 la señora NOEMI NELLY FERRERYRA, al
 cargo de Auxiliar de la Oficina de Registro
 Civil de la localidad de El Tabacal (Dpto. de
 C. N.) con anterioridad al día 10 del corriente
 mes de mayo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese
 en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia
 Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10190—G.

Salta, 14 de mayo de 1954.—

EXPEDIENTE N° 5848/54.—

VISTO el presente expediente en el que Je-
 fatura de Policía de la Provincia eleva nota
 número 1487 de fecha 4 del actual y atento lo
 solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Nómbrase, con anterioridad al 1º de
 mayo en curso el siguiente personal de Jefa-
 tura de Policía:

ERNESTO LAMAS (M.I. N° 7.219.782, D.M.
 63) como agente plaza número 478 de la Co-
 misaria de Servicio, con carácter de reintegro
 y en reemplazo de don Martín Colque;

MIGUEL BRUNO FABIAN (C. 1930 M.I. N°
 7.221.387, D.M. N° 63) como agente plaza n°
 228 de la Comisaria Seccional Cuarta y en
 reemplazo de don Norberto Aylán;

FLORENTINO ALCARAZ (C. 1929, M.I. N°
 7.146.725, D.M. 61) como agente plaza n° 380
 de la Guardia de Caballería y en reemplazo de
 don Facundo Rodríguez.—

Art. 2º.— Acéptase, con anterioridad al 1º de
 mayo en curso las renunciaciones presentadas por
 el siguiente personal de Jefatura de Policía:

ANGEL PRIETO, como agente plaza número
 60 de la Comisaria Seccional Primera;

PEDRO GUANCA, como agente plaza n° 61
 de la Comisaria Seccional Primera;

JUSTO VALENTIN VAZQUEZ, como agente
 plaza n° 63 de la Comisaria Seccional Primera;

HELADIO GALVAN, como agente plaza n°
 201 de la Comisaria Seccional Cuarta.—

Art. 3º.— Trasládase, con anterioridad al 1º de
 mayo en curso al siguiente personal de Jefa-
 tura de Policía:

RAMON VELARDE, agente plaza n° 233 de la
 Comisaria Seccional Cuarta, a la Policía Fero-
 viaria (Destacamento Pichanal) en reem-
 plazo de don Timoteo Palmas;

FRANCISCO SOLANO CARABAJAL, agente
 de la Comisaria de Metán, a la Policía Fero-
 viaria (Destacamento Pichanal), en reemplazo
 de don Mariano V. Luna.—

Art. 4º.— Dése de baja, con anterioridad al día
 1º de mayo en curso, al Subcomisario de Ira-
 categoría del personal Superior de Seguridad
 y Defensa, don OFELIO NATAL SALLEN.—

Art. 5º — Nómbrase, en carácter de ascenso
 subcomisario de Ira. categoría del personal Su-
 perior de Seguridad y Defensa, al actual Ofi-
 cial inspector de la misma Repartición, don
 OSCAR FIGUEROA, en reemplazo de don Ofel-
 io Natal Sallen.—

Art. 6º.— Suspéndese en el ejercicio de sus
 funciones por el término de ocho (8) días, al
 subcomisario de 3ra. categoría de la Subcomi-
 saria de Antilla, don JUAN CARLOS LOPEZ.—

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, insértese
 en el Registro Oficial y archívese.—

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia
 Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10191—G

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente N° 7011/53.

VISTO el decreto N° 7212 de fecha 14 de oc-
 tubre de 1953, por el que se declara interveni-
 do el Club "9 de Julio" de esta ciudad, desig-
 nándose Interventor del mismo, al señor Sub
 Inspector de Sociedades Anónimas, Civiles y
 Comerciales, don Ricardo Urzagasti; y

CONSIDERANDO:

Que dicha intervención, en su informe de fs.
 22, manifiesta haber dado cumplimiento al re-
 ferido decreto, con la elección de las autorida-
 des que integrarán la nueva Comisión Directi-
 va, como así también de haber procedido a

la reorganización administrativa del Club, soli-
 citando por tal circunstancia se deje sin efec-
 to la intervención mencionada;

Por ello; y atento al dictámen producido a
 fs. 22 vta. por el señor Fiscal de Estado,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Dáse por cumplida la misión en-
 comendada al interventor del CLUB "9 DE JU-
 LIO" señor RICARDO REMIGIO URZAGAS-
 TI, dispuesta por decreto N° 7212 de fecha 14
 de octubre de 1953; debiendo posesionarse del
 cargo a los miembros de la Comisión Electa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese
 en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia
 Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10192—G

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente N° 5837/54.

VISTO el presente expediente en el que la
 Dirección Provincial de Educación Física soli-
 cita autorización para efectuar el gasto de la
 suma de \$ 17.700.— m/n. en concepto de cons-
 trucción de canchas de basketbol en las escue-
 las Rivadavia, Eva Perón, Jacoba Saravia, Jus-
 to J. de Urquiza, Juan B. Alberdi y Presiden-
 te Roca, a fin de dotar de campos adecuados
 a la niñez escolar para la práctica de este de-
 porte; y

CONSIDERANDO:

Que, instalar en los locales escolares las can-
 chas mencionadas significa estimular la prácti-
 ca del deporte por la niñez, cumpliéndose en
 esta forma con las claras previsiones del Segun-
 do Plan Quinquenal, que confiere a la educa-
 ción física una importancia primordial en la
 formación, moral, intelectual y física del ni-
 ño argentino;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PRO-
 VINCIAL DE EDUCACION FISICA, a efectuar
 el gasto de la suma de DIEZ Y SIETE MIL
 SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL
 (\$ 17.700.— m/n.) a fin de construir canchas de
 basketbol en las escuelas RIVADAVIA, EVA-
 PERON, JACOBA SARAVIA, JUSTO J. DE
 URQUIZA, JUAN BAUTISTA ALBERDI y PRE-
 SIDENTE ROCA, de esta ciudad; debiéndose
 imputar dicho gasto al Anexo J— Inciso VIII-
 Subpartida b)— Gimnasios— Parcial 1— Ad-
 quisiciones varias— Principal b) de la Ley de
 Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese
 en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
 Jorge Aranda

Es copia
 Ramón Figueroa
 Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10193—G

Salta, mayo 14 de 1954

VISTO la renuncia interpuesta, y atento lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil de la Provincia, señorita BLANCA ESTELA ESNAL, con anterioridad al día 22 de marzo próximo pasado.

Art. 2º — Nómbrase, con anterioridad al día 23 de marzo próximo pasado, auxiliar 6º de la Dirección General de Registro Civil de la Provincia, a la señorita MARIA ANGELICA ESNAL, en reemplazo de la señorita Blanca Estela Esnal.

Art. 3º — Previa toma de posesión del cargo respectivo el empleado designado en el artículo 2º del presente decreto deberá presentar el certificado de salud correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1581,

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10194—G

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente Nº 5678/54.

VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física solicita transferencia de partidas; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto 9935 de fecha 22 de abril último se transfirió por Contaduría General de la provincia, con carácter de Orden de Pago Nº 82, la suma de \$ 10.000.— moneda nacional partidas correspondientes a la Dirección Provincial de Educación Física;

Por ello, y atento lo manifestado por Contaduría General en su informe de fs. 3.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 9935 de fecha 22 de abril último suprimiendosele al mismo el carácter de Orden de Pago Nº 82, y la intervención de Contaduría General; dejándose establecido que la transferencia de las partidas correspondientes a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, dispuestas en el mismo, debe efectuarse directamente por la Repartición nombrada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10195—G

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente Nº 5894/54

VISTO la nota elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha 7 del actual; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante al celador de la Guardia Interna del Penal, don JUAN TEJERINA, con anterioridad al 1º del mes en curso, por encontrarse el mismo comprendido dentro de las penalidades establecidas en el art. 106, inciso b) de la Ley 1138 en vigencia;

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10196—G

Salta, mayo 14 de 1954

ATENTO lo solicitado por la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta en nota Nº 175 de fecha 11 del mes en curso

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Permítase a la Auxiliar 5º de la Dirección General de las Escuelas de Manualidades de Salta, señorita ELSA ROCHA, con la maestra especial de la escuela General Pizarro de la ciudad de Orán dependiente del H. Consejo General de Educación, señorita Lyda Gallo Mendoza; debiendo la señorita Gallo Mendoza trabajar como adscripta en la Escuela de Manualidades — Filial Orán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10197—G

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente Nº 5258/53.

VISTO el decreto Nº 5204, de fecha 19 de mayo de 1953 por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 600.— a favor de la HABILITACION de Pagos de la Biblioteca Legislativa para que oportunamente atienda la liquidación de diversos gastos; atento lo manifestado por dicha Oficina a fs. 6 vta. y lo informado por Contaduría General con fecha 7 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 5204 del 19 de mayo de 1953, dejándose establecido que el reconocimiento del crédito dispuesto por el mismo es por la suma de OCHENTA Y OCHO PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 88.50.—).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10198—G

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente Nº 5870/54.

VISTO el presente expediente en el que la Delegación de la Autoridad Minera Nacional Salta, solicita se autorice al Boletín Oficial de la Provincia, a publicar por una sola vez y sin cargo, copia de los autos en expediente Nº 45 M— Año 1951 — Mina "VICTORIA"

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para publicar, sin cargo por una sola vez copia de los autos recaídos en expediente Nº 45 M—Año 1951 — Mina "VICTORIA" de la Delegación de la Autoridad Minera Nacional Salta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10199—G

Salta, mayo 14 de 1954

ANEXO B— ORDEN DE PAGO Nº 85

Expediente Nº 5896/54.

VISTO las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Dispónese la apertura de un crédito de urgencia denominado "JUICIO SUCESSION VACANTE DE DA. ASUNCION GONZALEZ — HONORARIOS DR. RAUL FIORE MOULES"; e incorpórese el mismo dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto vigente Nº 1698/54, debiendo ser dicho importe por CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 176.50).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON 50/100 M/N. (\$ 176.50 m/n.) con cargo de oportuna rendición de cuentas y para, que a su vez lo haga efectivo a Fiscalía de Estado, con imputación al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a)1 Parcial "Juicio sucesión vacante de Da. Asunción González — honorarios Dr. Raúl Fiore Moules" de la Ley de Presupuestos vigente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 10200—G

Salta, mayo 14 de 1954

VISTO lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 12 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, don JUAN C. LARES ZARATE, con anterioridad al día 10 del actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 10201—G

Salta, mayo 14 de 1954

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota de fecha 13 de mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase a la Autoridad Policial de Angastaco (San Carlos), para que se haga cargo de la Oficina de Registro Civil de la citada localidad, mientras dure la ausencia del titular, don Celestino Correa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 10202—G

SALTA, mayo 4 de 1954

Expediente Nº 5005/54.

VISTO este expediente en el que el "Club Náutico Francisco de Gurruchaga", de esta ciudad solicita se le acuerde personería jurídica previa aprobación de sus estatutos sociales, conforme en estas actuaciones, atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 18; y

CONSIDERANDO:

Que del dictámen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 12 del corriente, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 33 inc. 5º del Código Civil, por el decreto provincial Nº 563(G)943 al Poder Ejecutivo por el artículo 45 del mes mayo de 1939 y por la autorización conferida por el decreto nacional Nº 31.321 del 15 de cionado código.

Por todo ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébanse los estatutos del "CLUB NAUTICO FRANCISCO DE GURRUCHAGA", de esta ciudad, que se agregan en estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija la ley Nº 1425,

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 10203—G

Salta, mayo 14 de 1954

VISTO la nota Nº 1577 de fecha 8 del mes en curso, en la que Jefatura de Policía solicita autorización para liquidar el importe correspondiente a ocho (8) días de viático, al empleado (oficial escribiente de la División de Investigaciones, don José Votrico, quién debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, conduciendo a un demente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA, a liquidar el importe correspondiente a ocho (8) días de viático doble, al oficial escribiente de la División de Investigaciones, don JOSE VOTRICO, para que el mismo pueda trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a cumplir con la misión encomendada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 10204—G

Salta, mayo 14 de 1954.

VISTO la vacante existente y lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria en nota de fecha 12 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase con anterioridad al día 8 del actual por así requerirlo las necesidades de servicio, a don BENITO VICTORIANO GUARI (M. 7213518), soldado del Cuerpo de Guardia cárcel del Penal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 10205—G

Salta, mayo 14 de 1954

ANEXO "D"

ORDEN DE PAGO Nº 86

Expediente N: 5735/54.

VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita la liquidación de la suma de 5.000.- m/n. para atender los gastos de alquiler, comunicaciones, energía eléctrica, etc. de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", y atento a lo dispuesto por decreto Nº 8450/54.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de CINCO MIL PESOS M/N. (\$ 5.000.- m/n.) con cargo de rendir cuenta y para su inversión en los conceptos varios autorizados por decreto Nº 8450 de fecha 12 de enero ppdo., con imputación a la cuenta "VALORES A REGU LARIZAR — FONDOS DE CAJA CHICA" BI BLIOTECA PROVINCIAL "DR. VICTORINO DE LA PLAZA".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Público

DECRETO Nº 10206—A

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente Nº M51/54.

VISTO este expediente en el que corren las facturas presentadas por la firma Francisco Masciarelli de esta ciudad, por un total de \$ 1.973.20 m/n. en concepto de arreglos y provisión de combustibles y lubricantes a diversos automotores de la Asistencia Pública, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, realizados durante el mes de enero del corriente año; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 33 de estas actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que asciende a la suma de \$ 1.973.20 m/n. (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 20/100) por el concepto indicado precedentemente, y cuyo detalle corre en facturas presentadas por la firma Francisco Masciarelli de esta ciudad, agregadas de fs. 1/6 de estas actuaciones.

Art. 2º — El gasto de \$ 1.973.20 m/n.; aprobado por el artículo anterior, deberá hacerse efectivo a la firma Francisco Masciarelli en cancelación de sus facturas, directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por encontrarse comprendido este gasto dentro del régimen de Caja Chica aprobado por decreto Nº 8450/54 y con imputación al Anexo E— Inciso I— Items 1/7— Principal a)1— Parcial 6 y 13 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10207—A

Salta, mayo 14 de 1954
Expediente Nº 17.398/54.

VISTO la solicitud de licencia extraordinaria presentada por el Oficial 7º Médico del Policlínico del señor del Milagro Doctor Julio Cintioni, por el término comprendido desde el día 10 al 17 inclusive de mayo en curso por tener que concurrir como Delegado de la Filial Salta a la 6ª Jornada Argentina de Pediatría a realizarse en Santa Fé; y atento a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro y lo establecido en el art. 13 de la Ley 1138.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, al Oficial 7º Médico del Policlínico del Señor del Milagro dependiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor JULIO CINTIONI, durante el término comprendido desde el día 10 al 17 inclusive de mayo en curso, por el motivo expresado precedentemente, encontrándose comprendido en las disposiciones del artículo 13 de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Jorge Aranda

Es copia
Ramón Figueroa
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10208—A

Salta, mayo 14 de 1954
Expediente Nº 10.571/53.

VISTO este expediente en el que corren de fs. 1 a 22, facturas presentadas por diversas firmas de esta ciudad en concepto de provisiones efectuadas en el año 1952 a la ex Dirección de Higiene y Asistencia Social, habiendo sido canceladas las mismas por propio peculio del entonces Secretario, don Roberto Elías; y

CONSIDERANDO:

Que por corresponder dicha deuda a ejercicio vencido y ya cerrado, le son concurrentes las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad;

Por ello, y atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia con fecha 7 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de \$ 401.60 m/n. (CUATROCIENTOS UN PESOS CON 60[100] MONEDA NACIONAL) a favor del señor Roberto Elías, en razón de haber abonado de su peculio personal, las facturas presentadas por diversas firmas de esta ciudad, agregadas de fs. 1 a 22 del expediente

del rubro, en concepto de provisiones efectuadas a la ex Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social en el año 1952, cuando se desempeñaba como Secretario Administrativo de la misma.

Art. 2º — Las presentes actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, por serle concurrentes las disposiciones del artículo 65º de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 10209—A

Salta, mayo 14 de 1954

VISTO la renuncia presentada por don Manuel A. Brandan, Auxiliar 2º Chófer de la localidad de Campo Santo dependiente de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Auxiliar 2º Chófer de la localidad de Campo Santo presentada por don MANUEL A. BRANDAN, a partir del día 15 de mayo en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 10210—A

Salta, mayo 14 de 1954
Expediente Nº 11.719/53.

VISTO este expediente en el que corren de fs. 1/8 planillas por viáticos a favor del Chófer de Cachi, don Angel Flores, en concepto de giras realizadas con el médico Regional de dicha localidad, desde el mes de setiembre a diciembre de año 1952; y considerando que dicha deuda corresponde al ejercicio vencido y ya cerrado, se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 65º de la Ley de Contabilidad, por ello y atento a lo informado por el Departamento Contable del Ministerio del rubro a fs. 14.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito en la suma de \$ 504.25 m/n. (QUINIENTOS CUATRO PESOS CON 25[100] m/n.) a favor del señor ANGEL FLORES, Chófer de la localidad de Cachi Personal transitorio a sueldo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en concepto de pago a los viáticos pendientes desde setiembre a diciembre del año 1952, en un todo de acuerdo a las planillas presentadas y debidamente conformadas que corren agregadas de fs. 1/8 de estas actuaciones.

Art. 2º — Las presentes actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia

hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, por serle concurrentes las disposiciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 10211—A

Salta, mayo 14 de 1954
Expediente Nº 17.367/54.

VISTO lo solicitado en este expediente y atento a lo manifestado por Oficina de Personal con fecha 10 de mayo en curso,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Designase con carácter interino Auxiliar 5º Enfermera de la Oficina de Paidología a la señorita GRACIELA SANCHEZ DIAZ, a partir del día 12 de mayo en curso y mientras la titular de dicho cargo señora Paula Macías de Ferlatti se encuentra en uso de licencia reglamentaria (20 días hábiles).

Art. 2º — Los haberes devengados por la señorita Graciela Sanchez Diaz, deberán atenderse con cargo al Anexo E— Inciso I— Ítem 1— Principal, a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Walder Yáñez

Es copia
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 10212—E

Salta, mayo 14 de 1954

VISTAS las renunciaciones presentadas por adjudicatarios del Barrio para empleados y obreros de la localidad de Campo Quijano; y

CONSIDERANDO:

Que obra en poder de esta Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, numerosas solicitudes de interesados en la adquisición de terrenos para sus viviendas propias, se hace necesario proceder a una redistribución de las parcelas de acuerdo con las necesidades de cada uno de los interesados,

Por todo ello.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Anúlense las siguientes adjudicaciones dispuestas por Decretos Nºs. 8452 y 9972 de fecha 13 de enero y 28 de abril del año en curso, de las siguientes parcelas:

	Dominico Gutierrez	D.	Santos Colque	D.
3	1928	402.60	1.000.	—
5	1930	542.04	1.000.	—

Art. 2º — Adjudicáanse las siguientes parcelas de terrenos del Barrio para empleados y Obreros que se construyen en la localidad de Campo Quijano, de conformidad con el siguiente detalle y precio:

Adjudicatarios	Manz
Juan Roberto Salinas	D.
Eduardo Palomo	D.

Parc.	Cat.	Sup.	Precio
3	1928	402.60	1.000.—
5	1930	542.04	1.000.—

Art. 3º — La Dirección General de Inmuebles extenderá a cada adjudicatario una boleta de compra-venta para la gestión del crédito a iniciar ante el Banco Hipotecario Nacional a fin de afrontar los gastos que demande la construcción de la vivienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10213—E

Salta, mayo 14 de 1954

ATENTO al viaje realizado a la Capital Federal por el señor Presidente del Consejo de Planes de Obras Públicas, por razones inherentes a su cargo, en fecha 26 de febrero ppdo.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el viaje realizado a la Capital Federal, por razones oficiales, en fecha 26 de febrero ppdo., por el Señor Presidente del Consejo de Obras Públicas de la Provincia, don JUAN GUIDO GARCIA.

Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10214—E

Salta, mayo 14 de 1954

DEBIENDO viajar a la Capital Federal el señor Julio Guido Garcia, Presidente del Consejo de Planes de Obras Públicas de la Provincia, por cuestiones inherentes a su cargo,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor JUAN GUIDO GARCIA, Presidente del Consejo de Planes de Obras Públicas para que por razones inherentes a su cargo se ausente a la Capital Federal al día 20 de mayo en curso,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10215—E

Salta, mayo 14 de 1954

VISTA la solicitud presentada por la Cámara Gremial de la Construcción y Afines, de fecha 5 de febrero del corriente año, solicitando la inscripción definitiva de un grupo de constructores de 3ra. Categoría, y

CONSIDERANDO:

Que si bien es cierto el Poder Ejecutivo reglamentó mediante Decreto Nº 8368 de fecha 7 de Enero la inscripción de constructores con permisos precarios é inscripciones provisionales; que resulta lógico el petitorio formulado por la Cámara Gremial de la Construcción y Afines en favor de sus afiliados, señores: Elías Zenón López, Francisco Gammariello, Gualberto Barbieri, José Di Fonzo, hijo, Nolasco Marcelo Soto y Juan G. Cañizares, todos los cuales han ejercido la profesión con muestras evidentes de su capacidad técnica, lo que pone de relieve lo innecesario del exámen a que se hace referencia en el artículo segundo del decreto 8368.
POR TODO ELLO,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Inscribase en el Registro de Constructores de 3ra. Categoría a los señores: Elías Zenón López, Francisco Gammariello, Gualberto Barbieri, José Di Fonzo hijo, Nolasco Marcelo Soto y Juan Cañizares.

Art. 2º — Previo pago de los derechos correspondientes extiéndaseles la Matrícula que los habilite en su calidad de tal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10216—E

Salta, mayo 14 de 1954

VISTO el decreto Nº 8471 del 14 de enero ppdo., por el que se determinan los funcionarios de la Administración Provincial que dispondrán para sus servicios de unidades automotores; y

Que la Presidencia de la Exma. Corte de Justicia, tiene a su servicio un automovil a mérito de la adscripción dispuesta por Decreto Nº 7392 del 23 de octubre de 1953 originario del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Con anterioridad al 1º de enero de 1954, incluyese en las disposiciones del Decreto Nº 8471 del 14 de enero ppdo., al señor

Presidente de la Exma. Corte de Justicia, quien dispondrá del automovil adscripto al servicio de la misma por Decreto Nº 7392 del 23 de octubre de 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10217—E

Salta, mayo 14 de 1954

ATENTO a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Con anterioridad al 1º de mayo del año en curso, designase Oficial 7º de Contaduría General de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor GABINO A. ROMERO.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10218—E

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente Nº 1480/R/54.

VISTO la resolución Nº 66 de fecha 7 de mayo en curso, dictada por Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 66 de fecha 7 de mayo del año en curso, dictada por Dirección General de Rentas, cuyo texto es el siguiente:

“ VISTO la denuncia efectuada por el señor Carlos Benitez en la que dá cuenta de la sustracción del expediente letra V número 135 del año 1953 (D.G.R.) caratulado “VARRA DOMINGO — infrac. Ley de Sellos y Reajuste por leyes 1192 y 1423”, por parte de una persona que consideraba vinculada a la Repartición; y

CONSIDERANDO:

Que despues de una prolija búsqueda se constató que, efectivamente, las actuaciones mencionadas habían desaparecido;

Que con la colaboración del denunciante se procedió a la individualización de la persona que había ofrecido en venta al señor Domingo Varrá el expediente sustraído y que resultara ser el ex-empleado de esta Repartición, don Osvaldo Frollán Bravo;

Que en vista de tales circunstancias, el día pendiente por ante el Juez en lo Penal Dr. Gomez Augier, a los efectos de la instrucción del sumario respectivo;

Que, con fecha 5 del actual el citado funcionario aconseja que la misma correspondía se efectúe por ante la División de Investigaciones motivo por el cual esta Dirección, con la pre

señoría y colaboración del Sr. Fiscal de Estado, Dr. Francisco Pablo Maioli efectuó los trámites correspondientes ante la citada Repartición quien a su vez, procedió a la detención del citado Bravo;

Que de acuerdo a las actuaciones realizadas se tiene conocimiento que también ha sido de tenido el empleado de esta Dirección Gral. de Rentas de nombre Raúl F. Monteros, quien se desempeña en el cargo de Oficial 7º y que a partir del día de la fecha ha dejado de concurrir a prestar servicios;

Que según las informaciones obtenidas, el citado empleado se ha declarado culpable de hurto del expediente de referencia, y que en combinación con el ex-empleado Bravo procederían a la venta del mismo;

1º Suspender en sus funciones al empleado don RAUL F. MONTEROS por los motivos expuestos en los considerandos y de conformidad a las disposiciones del art. 103, inc. a) de la Ley 1138.

2º Poner en conocimiento de S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas para que por su intermedio se proceda a solicitar el sumario respectivo a la Policía, y en caso de corresponder, se proceda a la exoneración del imputado.

3º Dése conocimiento a la Habilitación de Pago a los efectos correspondientes.

4º Notifíquese, al intere solo mediante copia de la presente por pieza, certificada A. R."

Art. 2º — Páson las presentes actuaciones a Fiscalía de Estado la que previo requerimiento del sumario instruido sobre el particular por Jefatura de Policía, determinará respecto de las medidas a adoptar por el Poder Ejecutivo

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10219—E

Salta, mayo 14 de 1954

VISTO el Decreto Nº 6749 de fecha 7 de setiembre de 1953, y atento a que se hace necesario rectificar el mismo a fin de facilitar su mejor cumplimiento.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícanse los artículos 3º 4º y 6º del Decreto N 6749/53 los que quedan redactados en la siguiente forma:

Art. 3º — Déjase establecido que los trabajos a realizar por los mencionados inspectores recaudadores, podrá concretarse verificando el cumplimiento de todas las leyes impositivas, debiendo recibir instrucciones directamente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas sobre las respectivas zonas de la Provincia que abarcarán la labor, así como las que mejor se estime oportunas; debiendo la Dirección General de Rentas suministrar los datos relacionados con la revisión dispuesta por el artículo 1º, cuando ello fuera necesario para el mejor cumplimiento de la misión encomendada al cuerpo de inspectores-recaudadores.

Art. 4º — Los inspectores-recaudadores perci-

birán como única retribución a su trabajo, el CINCO (5%) POR CIENTO sobre los impuestos dejados de abonar y, el DIEZ (10%) POR CIENTO sobre el importe de los recargos o multas que correspondieren por el incumplimiento de pago dentro de término incurrido por los contribuyentes radicados en la ciudad; y, el DIEZ (10%) POR CIENTO y VEINTE (20%) POR CIENTO, por los mismos conceptos respectivamente, cuando la labor se realice en el interior de la Provincia.

Art. 6º — Las liquidaciones de los respectivos porcentajes resultantes, serán efectuados mensualmente por la Dirección General de Rentas la que deberá llevar un registro detallado del trabajo realizado por cada uno de los inspectores recaudadores, quienes a este efecto, suministrarán quincenalmente el estado de los mismos.

Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados al ANEXO C— INCISO III— Dirección General de Rentas Artículo 43 Ley 1698/54.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10220—E

Salta, mayo 14 de 1954

Expediente Nº 1376/S/54.

VISTO este expediente en el que el señor Héctor Adolfo Gregorio Saravia Valdéz, solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, para hacerlos valer ante la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social en donde ha solicitado jubilación y CONSIDERANDO;

Que por resolución Nº 5459 --J (Acta Nº 129) de fecha 28 de abril del año en curso, la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por encontrarse el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 24 y en uso de la facultad conferida por el artículo 46 de la Ley 774.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la resolución Nº 5459 --J (acta Nº 139) de fecha 28 de abril del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece.

Art. 1º — ACEPTAR que el señor HECTOR ADOLFO GREGORIO SARAVIA VALDEZ, abone a la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, la suma de \$ 3.290.64 m/n. (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) en concepto de reintegro de aportes correspondientes a servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, por el mismo en el lapso comprendido des-

de mayo de 1928 a setiembre de 1934, y que oportunamente le fueran devueltos, quedando de esta manera, reconocidos dichos servicios.

Art. 2º — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por el Decreto Ley 9316/46, SEIS (6) AÑOS, CUATRO (4) MESES y DIEZ (10) DIAS de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, por el señor HECTOR ADOLFO GREGORIO SARAVIA VALDEZ, Mat. Ind. Nº 157.557 de acuerdo al siguiente detalle:

Desde	Hasta	Tiempo		
		Añ	Ms.	Ds.
23—5—928	30—9—928	0	4	8
1—10—928	2—10—934	6	0	2
		6	4	10

	Sueldo	Importes Percibidos
	500.—	2.133.33
	500.—	36.033.33

Art. 3º — ESTABLECER en la suma de \$ 10.771.99 m/n. (DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), la cantidad que, a su requerimiento, debe ser ingresada a la Sección Ley 4349 del Instituto Nacional de Previsión Social, en concepto de aportes y diferencias establecidas por los artículos 8º y 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, las que de acuerdo a los mismos y al artículo 5º del Convenio de Reciprocidad celebrado entre el Gobierno de la Provincia y el Instituto Nacional de Previsión Social (Ley Provincial 1041) deben ser atendidos en la siguiente forma:

A CARGO DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE SALTA:

Aportes del afiliado con más sus intereses \$ 666.79

A CARGO DEL ESTADO (Caja de Jub. y Pens. de Salta) \$ 3.407.31

50% de la diferencia del cargo

A CARGO DEL AFILIADO:

por art. 20 Decreto Ley 9316/46 \$ 3.407.31
Cargo que se formula por aportes devueltos al interesado en diciembre de 1934, con más los intereses del 4%

anual \$ 3.290.64 \$ 6.697.95

TOTAL \$ 10.771.99

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RICARDO J. DURAND
Florentín Torres

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 10821 RESOLUCION DE MINAS
Salta, Abril 19 de 1954.—

AUTOS Y VISTOS:

La rebeldia certificada precedentemente frente a los términos del artículo 10 del S. Decreto del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo establecido por el mismo, La Autoridad Minera de Primera Instancia Interina,

DISPONE

1º — Declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo expediente 1914 "H", a favor de Domingo Herrera y Antonio Martina Fernández.

2º — Hágase saber y constar, publíquese, repóngase, tómese nota por los Registros Protocolar y Gráficos y archívese.—
Marco Antonio Ruiz Moreno.—

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10813 — EDICTO CITATORIO REF: Expte 1930/51. En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución nº 223-54. del H. Consejo de la A.G.A.S. ha sido inscripta en el catastro de aguas privadas, la mitad del caudal de las aguas que nacen en la Fracción Oeste del inmueble "La Palata" y mueren en la Fracción Este de la citada, propiedad y se utilizan para riego de ambas fracciones ubicadas en el Departamento de Rosario de la Frontera, de la Sra. ADELA SALINAS DE POSADAS.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Salta, mayo 14 de 1954.—
e) 18/5/54. al 9/6/54.—

Nº 10810 — EDICTO CITATORIO
— A los efectos establecidos por el Código de.

Aguas, se hace saber que Amallo Vilca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 541 l/seg. proveniente del río Calchaquí, 9,5 Has. del inmueble "La Cruz" catastro 355 Dpto. Cachi. En estiaje tendrá turno de 36 horas en ciclos de 16 días con todo el caudal de la acequia Grande.

Salta, mayo 14 de 1954.
Administración General de Aguas de Salta
e) 17/5 al 13/6/54

Nº 10746 — EDICTO CITATORIO
REF. Expte. 2428/53. ELISABETH C. D. DE LLOYD DAVIES s.o. y a. priv. de pag. 72—2
A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que ELISABETH C. D. DE LLOYD DAVIES tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 29,22 y 25,01 l/seg. a derivar de los ríos El Tala y Cadillal, con carácter temporal eventual y temporal permanente, 56,6600 y 47,6500 Has. respectivamente, del inmueble "El Brete" catastro 131 y 132 del Dpto. La Candelaria. Asimismo, tiene solicitada inscripción de aguas privadas de tres vertientes que nacen y mueren dentro del inmueble mencionado.
Salta, 3 de mayo de 1954
Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 24/5/54.

Nº 10729 — EDICTO CITATORIO:
REF: Expte. 3474/53.— JULIO DIAZ VILLALBA s.a. privadas.
En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución 150. año 54, del H. Consejo de A. G. A. S. han sido inscriptas en el Catastro de Aguas Privadas, las aguas de tres manantiales denominados A. C. y D según planos utilizables para riego del Inmueble "El Torzalito", catastro 275 ubicado en Cobos, Dpto. de General

Guemes, propiedad del Dr. Julio Diaz Villalba Salta, 28 de diciembre de 1954.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 20/4 al 19/5/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10803-EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL DE GRANO

Licitación Pública O.O. 70/54 Ar. 3 — del 26 de mayo de 1954 — 14 hs. Adquisición de Maderas en vigas y rollizos del País. — Los interesados deben solicitar las aclaraciones sobre esta licitación.

LA ADMINISTRACION
e) 14 al 20/5/54

Nº 10800 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)
LICITACION PUBLICA YS. Nº 89

"Llámanse a Licitación pública por el término de 10 días a contar desde el día 15 de Mayo para la contratación de mano de obra para la construcción de una enfermería y casa habitación para el Médico en la localidad de General Mosconi (Salta), y cuya apertura se efectuara en la Administración del "Norte, Campamento Vespucio, el día 28 de Mayo de 1954 a horas "11".—

"Los interesados en presentar propuestas podrán dirigirse a la Administración de Y.P.F. (Oficina de Compras), Campamento Vespucio donde pueden ser adquiridos los documentos de la Licitación previo pago de la suma de \$ 27,50 m/n.
Ing. Armando Venturini Administrador
e) 14/5/54. al 21/5/54.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10820 — Luis R. Casermeiro, interinamente a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Martina Farfán o Martina Gómez de Farfán y cita por treinta días a interesados.
Salta, 13 de Mayo de 1954.—
ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario
e) 18/5 al 1/7/54.

Nº 10819 — SUCESORIO. — Luis R. Casermeiro, Juez de la instancia 2a. nominación en lo civil y comercial, declara abierto el juicio sucesorio de Pedro, Pedro Adolfo o Adolfo Linares y cita y emplaza por treinta días a los interesados.— Salta, 14 de mayo de 1954.—
Anibal Urribarri Escribano Secretario
e) 18/5 al 1/7/54.—

Nº 10817 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEONARDO SEVERO AZURMENDI o LEONARDO AZURMENDI y de doña AGUSTINA MURINGER DE AZURMENDI, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, mayo 17 de 1954.—
GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 18/5 al 1/7/54.—

Nº 10815 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MASCIARELLI.— Salta, 17 de Mayo de 1954.—
Waldemar A. Simense Escribano Secretario
e) 18/5 al 1/7/54.—

Nº 10798 — EDICTO SUCESORIO:
El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, cita por treinta

días a herederos y acreedores de NIEVES APAZA de SAJAMA y DELISIA SAJAMA.
Salta, mayo 6 de 1954
ANIBAL URIBARRI Escribano Secretario
e) 14/5 al 21/5/54

Nº 10795 — EDICTO SUCESORIO:
El Juez Dr. RODOLFO TOBIAS, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUMBERTO AMADEO MACORITTO.
Salta, abril 28 de 1954
e) 14/5 al 29/5/54

Nº 10793 — SUCESORIO: El doctor Oscar P. López, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MARTINOS, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

Salta, abril de 1954.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 13/5 al 23/6/54

Nº 10792 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don PABLO MESPLES o PABLO LAHARGOUILLE DE MESPLES y de doña ANA MARIA COURTADE DE MESPLES, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, Mayo 12 de 1954.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 13/5 al 23/6/54

Nº 10781 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a herederos ó acreedores y a quienes se consideran con derecho en la Sucesión de DN. JOSE LARDIES ó JOSE LARDIES Y PASCUAL. Salta, Mayo 10/54.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 11/5 al 24/6/54

Nº 10762 — Edicto Sucesorio

El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Rodolfo Tobias cita por treinta días a herederos y acreedores de Don Ernesto Mosca. Salta, Abril 11 de 1954.—

E. GILBERTI DORADO— Escribano Secretario.—

e) 5/5 al 18/6/54.

Nº 10761 — Edicto sucesorio—

El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Don Andrés Montivero. Salta, Abril 11 de 1954.—

WALDEMAR A. SIMESSEN— Escribano Secretario.—

e) 5/5 al 18/6/54.—

Nº 10769 — EDICTO SUCESORIO —

El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Dr. OSCAR P. LOPEZ cita por 30 días, a herederos y acreedores de Don TORIBIO VENTECOL.—

Salta, 2 de Abril de 1954.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA— Escribano Secretario.

e) 5/5 al 18/6/54.—

Nº 10759 — EDICTO SUCESORIO —

El Juez de 1ª Instancia 4ª. Nominación C. y C. cita por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO SPARCIO, bajo apercibimiento de ley.— Salta, de Abril de 1954.—

WALDEMAR SIMESSEN— Secretario.—

e) 5/5 al 18/6/54.—

Nº 10753. Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 2ª. Nominación, doctor Luis R. Casermeiro, se ha declarado abierta la sucesión de don Manuel Muñoz Navarro o Manuel Andres Muñoz Navarro o Manuel Muñoz.

Salta, 5 de junio de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 4/5 al 16/6/54

Nº 10752 Jorge L. Jure. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial. de 4ª. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA DECAVI. Edictos El Foro y Boletín Oficial.

WALDEMAR SIMESSEN Escribano Secretario Salta, 30 de marzo de 1954.

e) 4/5 al 16/6/54.

Nº 10743 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. OSCAR P. LOPEZ, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don SATURNINO MARTINEZ,

Escribano Secretario: ENRIQUE GILBERTI DORADO. — Salta, abril 29 de 1954

e) 3/5 al 15/6/54

Nº 10740 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de CANIO NOTARFRANCESCO. Salta, Abril 30 de 1954.

WALDEMAR A. SIMESSEN - Escribano Secretario

e) 3/5 al 15/6/54

Nº 10734 SUCESORIO:

Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA o MARIA SARA GONZALEZ y MARIA SANCHEZ DE GONZALEZ, Salta, abril 29 de 1954 — ANIBAL URRIBARRI.

e) 30/4 al 11/6/54

Nº 10731 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Felix Abam.— Secretario: Waldemar Simensen. — Salta, 22 de abril de 1954

e) 20/4 al 11/6/54

Nº 10721 EDICTO SUCESORIO: El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA AQUINO DE DARDOZO.—

Salta, abril 22 de 1954.—

e) 27/4 al 9/6/54.—

Nº 10710— SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Nominación Civil, y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAGES DE COLL. Salta Abril de 1954.— Manuel A. J. Fuenbuena Secretario.—

e) 20 al 7/6/54

Nº 10706 EDICTOS SUCESORIOS: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don DANIEL BARRIONUEVO, por el término de treinta días.

Salta, 8 de Abril de 1954.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 22/4 al 4/6/54

Nº 10791 — SUCESORIO: OSCAR P. LOPEZ, Juez de Primera Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dr. DOMINGO MARTINEZ SANCHEZ.— Salta, 6 de Abril 1954.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 21/4 al 2/6/54

Nº 10709 — OSCAR P. LOPEZ, Juez en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia 1ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Josefa Fuentes.— Salta, 9 de Abril de 1954.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 21/4 al 2/6/54

Nº 10698 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO BURGOS bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 3 de marzo de 1954.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 21/4 al 2/6/54

Nº 10688 — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nom. Civil y Comercial Dr. Oscar P. López cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SANGREGORIO.— Salta, 9 de Abril de 1954, Secretario; Manuel Fuenbuena (Interino) Feria habilitada.

e) 19/4 al 31/6/54

Nº 10672 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de 3ª. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de don: ANDRES o ANDRES AVELINO GUAYMAS.

Salta, 11 de Febrero de 1954.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado

e) 19/4 al 31/6/54

Nº 10646 — EDICTO. El Señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JIMENEZ o FRANCISCO GIMENEZ o FRANCISCO GREGORIO GIMENEZ Y GOSA o FRANCISCO GREGORIO GIMENEZ Y COSAR. Hábilítase la feria de Semana Santa.— Salta, 14 de abril de 1954.— ANIBAL URRIBARRI Secretario

e) 6/4 al 19/5/54

Nº 10643 — SUCESORIO El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO CHOQUE y FRANCISCA SOTO DE CHOQUE Waldemar Simensen.— Escribano Secretario

e) 5/4/54 al 19/5/54

Nº 10639 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIA

FARA RUIZ DE CASTIELLA o de HELIA FARA RUIZ ECHAZU DE CASTIELLA.— Salta, Diciembre 28 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Secretario.
e) 5/4/54 al 19/5/54

Nº 10638 — SUCESORIO. El Sr. Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BURGOS MARTEARENA.— Salta, Diciembre 23 de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 5/4/54 al 19/5/54

Nº 10637 — SUCESORIO: Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días interesados sucesión José Demadel AVILA.
Salta, Marzo 24 de 1954.
WALDEMAR A. SIMBSEN Escribano Secretario.
e) 2/4 al 17/5/54

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 10718 — EDICTO: Se hace saber que se presentó al Dr. Arturo Martearena, por la Provincia de Salta, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento del terreno fiscal que se detalla a continuación, ubicado en el Dpto. de Orán, Provincia de Salta, lote Nº 70, con superficie aproximada de veintinueve mil hectáreas, encerrada dentro del siguiente perímetro a partir de su vértice Nor-Oeste, por las cumbres que constituyen el límite Sud de la finca San Andrés y Santa Cruz hasta la vertiente del Río Acherai, luego sigue este Río hasta la desembocadura con el Río Santa María, para luego este último río, aguas arriba, hasta dar con la prolongación hacia el Norte de la línea que constituye el límite naciente de la finca Valle Morado o Soledad, desde donde se prolonga por esta línea hacia el Sud, hasta dar con el río o de Agua Blanca, para luego por este río aguas arriba hasta las cumbres del Menta, límite con la Provincia de Jujuy, continuando por dichas cumbres hasta el vértice Nor-Oeste punto de partida.—
Límites: Norte, finca San Andrés y Santa Cruz y el lote fiscal Nº—44, también denominado Origine; Este, terreno fiscal N—44, finca Cabecera de Santa María y el Campo de los Monos o de los Muros, según el plano catastral de la Provincia; Sud, finca Cabecera de Santa María y Campo de los Monos o de los Muros y la finca Valle Morado o Soledad; y al Oeste, las cumbres de las serranías del Zenit divisorias con la Provincia de Jujuy.
El señor Juez de la Causa Dr. Luis E. Casermeiro, llama por 30 días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Norte, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, a fin de apercibimiento de continuarse el trámite del Juicio sin su intervención.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 26/4 al 8/6/54

REMATES JUDICIALES

Nº 10816 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE El día 31 de Mayo de 1954 a las 17.— horas en Deán Funes 167 remataré, SIN BASE, una balanza marca "Dayton" tipo 85 B. Nº 101925 y una cortadora de fiambres marca "Alpine" modelo H. 37 ambas en perfecto estado, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Francisco Suarez, domiciliado en General Perón 134 — Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Embargo Preventivo — Banegas Hnos. y Cia Ltda. S.A. Industrial y Comercial vs. Francisco y Atilio Suárez.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos Boletín Oficial y foro Salteño y Diario Norte 2 publicaciones.—
e) 18/5/54. al 31/5/54.—

Nº 10814 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Máquina Fabricadora de Soda.— El 28 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Exhorto del señor Juez Dr. Horacio Maciel en expediente Pedro Memi vs. Julio Simkin e hijos venderé sin base dinero de contado una máquina fabricadora de soda con motor eléctrico marca Aischamn en poder del depositario judicial Julio Simkin e Hijos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 18/5 al 28/5/54.—

Nº 10801 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL El 29 de Mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden de la Exma Cámara de Paz Letrada en Juicio Ejecutivo Alberto Amado vs. Rogelio Martearena venderé sin base dinero de contado dos animales vacunos, con característica y marca en el embargo respectivo y un rancho ubicado en General Güemes — Depositario Judicial Alberto Amado Gral Güemes. — Comisión de arancel a cargo del comprador.
Foro Salteño y B. O.
e) 17 al 28/5/54

Nº 10808 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL HELADERA COMERCIAL BASE \$ 6.750.00
El día 7 de Junio de 1954 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, remataré con la base de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL, una heladera eléctrica marca SANNA modelo 40 de 4 puertas Nº 6215 con compresor Delfar 161986 motor D. 6 F. C. A. 1842, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Miguel A. Galle Castellanos domiciliado en San Juan 619 — Ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: Ejecución

Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Rafael Horacio.
e) 17 al 20/5/54

Nº 10802 — Por ARMANDO G. ORCE JUDICIAL — Una máquina de escribir
El 28 de mayo de 1954 a hs. 11, en Alvarado 621, orden Juez de lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, juicio "EJECUCION PRENDARIA BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. MIGUEL ANGEL ESCUDERO" rematará, con base de \$ 3.000.— m/n. una máquina de escribir marca Eclair Nº 79584 de 160 espacios Depositario Judicial: el demandado calle Leguizamón 437 20% en el acto del remate, como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 14 al 18/5/54

Nº 10799 — Por ARMANDO G. ORCE JUDICIAL HELADERA COMERCIAL 6 PUERTAS SIN BASE
EL DIA JUEVES 20 DE MAYO DE 1954 a las 18 horas en Alvarado 521 Salta, remataré SIN BASE dinero de contado una heladera comercial 6 puertas marca "FRIGIDAIRE" Serie 374 Motor 33.565, 3/3 Nº 3 que se encuentra en poder de su depositario Sr. Francisco Suarez Gral Peron 134 — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación — Juicio Ejecutivo "DELFIN CANEDO vs. FRANCISCO SUAREZ" Publicaciones Tribune y Boletín Oficial - Seña en el acto 20% — Comisión de arancel a cargo comprador.
e) 14 al 19/5/54

Nº 10794 — JUDICIAL Remate, por orden del JUDICIAL — BASE \$ 31.066.86
El día 7 de Junio de 1954 a las 17.00 hs. en Lerma 57 de esta ciudad, remataré con base \$ 31.066.66 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa sito en la esquina formada por las calles General Güemes y 25 de Mayo, de esta ciudad, seña dada con el Nº 898 sobre la primera, con extensión, 14 metros 17 centímetros sobre la calle General Güemes, o lado sud: 11 metros 75 centímetros en su costado Norte; 15 metros, cuarenta y cinco centímetros sobre la calle 25 de Mayo o lado Oeste; y 17 metros 69 centímetros en su costado Este, perímetro que deducido la ochava formada en la esquina, arroja una superficie de 165 metros con 3 decímetros 2. Limitando: Norte, con la parcela 22 de Dián Mari, antes de María Eugenia y María Cruz Orús: Sud calle General Güemes: Este parcela 20 de Luis Bayón y Oeste, calle 25 de Mayo Título: Folio 353 — asiento 6 — Libro 20 R. I. Capital— Catastro 2734 — Ordena Sr. Juez 3a. Nominación en lo C. y Comercial, en autos Ejecutivo Mastruleri y Moreno sociedad Resp. Ltda. Vs. Bonifacia La Mata de Zufiiga. Carmen García de Zufiiga y Normando Zufiiga. En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador: Edictos: Boletín Oficial y EL TRIBUNO.

ARTURO SALVATIERRA
Martillero
e) 13/5 al 4/6/54.—

**Nº 10791 — POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL**

El día 4 de junio de 1954, a las 16 horas, en mi escritorio, Urquiza 325, remataré dos lotes de terreno, contiguos, ubicados en esta ciudad, Calle Cerrillos (Paraje San Cayetano) cuyos títulos se encuentran registrados al folio 273, asiento 1 del libro 121 del R. de I. de la Capital.

1er. Lote: BASE \$ 866.66, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Mide 8.80 mts. de frente por 26 mts. de fondo, que hacen una superficie de 228 metros con 80 decímetros cuadrados. Partida: 17.135; Sección "M", Manzana 3, Parcela 12.

2do. Lote: BASE \$ 1.400.—, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Mide 8.80 mts. de frente por 26 mts. de fondo que hacen una superficie de 228 metros con 80 decímetros cuadrados. Partida: 17.135, Sección "M", Manzana 3, Parcela 12.

Ordena: Sr. Juez C. C. de 1a. Inst. y 3a. Nom. en autos "EJECUTIVO VELAZQUEZ HERMANOS VS. NORMANDO VILLAGRA." Edictos en "Norte" y Boletín Oficial".

JORGE RAUL DECAVI (Martillero)
e) 13/5 al 4/6/54

**Nº 10786 — POR ARMANDO G. ORCE:
JUDICIAL Lote de Madera en Royo Nogal
SIN BASE:**

El día JUEVES 20 DE MAYO DE 1954 a las 18 horas en mi Oficina de remates calle Alvarado 512 Salta, remataré SIN BASE dinero de contado, un lote de 97 piezas en raso de madera de nogal calculadas en 40 mts. más o menos, las que se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. José Catania Me tan donde pueden ser revisadas.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación juicio ejecutivo "CATANIA JOSE vs. NAZARIO ALEMAN" exp. Nº 14114/52.— En el acto del remate 30% a cuenta del precio de compra. Publicaciones Foro Salteño y Boletín Oficial.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.

ARMANDO G. ORCE Martillero.
e) 11/5 al 20/5/54.

**10776 POR MIGUEL O. TARTALOS
JUDICIAL**

El día 18 de Mayo de 1954 a horas 17 en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán del Departamento de Orán, en el local del negocio sito en la calle Carlos Pellegrini esq. General Guemes venderé sin base un valor de \$ 5.137.00 en mercaderías de almacen en general y una vitrina de vidrio. Los interesados pueden ver la mercadería en el lugar indicado.

Orden del Sr. Juez de Primera Instancia en Ejecutivo: S. A. Luis Magnasco y Cia. Ltda. Mantequería Modelo vs. Morales Guillermo. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio de venta. Comisión de aranceles a cargo del comprador.

7/5/54 al 18/5/54

**Nº 10738 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS.
JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD**

El día Jueves 3 de junio de 1954, a las 18 horas, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 3.000.— m.p. (las dos terceras partes de agua del dominio privado que nace en la finca —canales de riego — 2 represas — potreros

alambrados — 8 estufas para, secar tabacos casas para peones — casa principal con todas las comodidades — agua corriente y luz eléctrica — galpones — dependencias para maquinas y herramientas — Estación Osma F. C. N. C. M. B. dentro de la finca.

Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R. I. de la Viña. — Catastro 426.

Gravámenes: Hipotecas en 1er. término a favor de El Alazán S. R. L. por \$ 59.233.97 m.p.—

Excluidos del remate: Herramientas, maquina Orzera: Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO — EL ALAZAN S. R. L. VS. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA" Exp. 17238/953.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio, el saldo una vez aprobado el remate.— Comisiones, muebles y semovientes.—

Comisión arancel a cargo del comprador.— WALDEMAR SIMESSEN. Escribano Secretario.—

e) 30/4 al 11/6/54.—

Nº 10737 — Judicial

Por Luis Alberto Dávalos

REMATE DE IMPORTANTE- ESTABLECIMIENTO RURAL — FINCA Y ESTANOLA OSMA Tierras optimas para el cultivo de tabacos BASE \$ 293.333.32 m.p. El día 11 de junio de 1954, a horas 18 en calle 20 de febrero 12, remataré con base de \$ 293.333.32 m.p. (las dos terceras partes de la valuación fiscal) la finca "Osma" "San José de Osma", ubicada en el Dto. de Eva Perón (antes La Viña) con superficie de 7.757 has. 4.494 m2. según mensura judicial. límite al norte con arroyo Osma y camino nacional que conduce a Chicoana, este finca "El Retiro" de Guillermo Villa, sudeste con fincas "Hoyadas" y Alto del Cardón" de Juan López y oeste con cuembre que la separan de "Potrero de Diaz" de El Alazán. 350 hs. cultivadas con riego suficiente, posibilidad de cultivo y riego 600 has. campos de pastoreo — abundante monte — la valuación fiscal), el inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en esta Ciudad en la esquina de las calles Catamarca y Pasaje Del Sol, señalado como lote 37 en plano Nº 283, con extensión: 12 metros 92 cmts. sobre calle Catamarca; 87 Sobre Pasaje Del Sol 35 mts. 85 cmts.; En el costado Sud, 34 mts. 87 cmts.; y en el Costado Este, 11 mts. 67 cmts. Superficie: 433 mts. 2 con 2 decmts. dentro de los siguientes límites. Al Norte, Pasaje Del Sol; Sud, lote Nº 72; Este, Lote Nº 79; y Oeste calle Catamarca. Títulos de dominio inscriptos a folio 231 as: 1, del Libro 80 R.I. de la Cap. Nomenclatura catastral Partida 9366, Sec. D, Manz. 54b, Parc. 16. — Ordena Sr Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO — PEDRO BELSUZARI VS. TEODORO CHOQUE" Exp. 21.000/953.— En el acto del remate el 20% como seña a cuenta del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 30/4 al 20/5/54

**Nº 10698 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL Balanzas BASE \$ 3560**

El 3 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación

en lo C. y C. en juicio Ejecutivo prendaria Andrés Pedrazzoli vs. Miro J. Nicolopulca, venderé, con la base de \$ 3560 DOS BALANZAS SEMI AUTOMATICA MODELO B. MARCA ANDINA, de quinientos kilos de capacidad en poder del depositario judicial Andrés Pedrazzoli en General Perón 312.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20/4 al 30/5/54

**Nº 10665 — POR FRANCISCO PINEDA
JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en "autos" FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA CUPRE DE EXPLOTACION EXFLO RACION" Exp. Nº 20875/53. el día Lunes 31 de Mayo de 1954, a horas 19 en mi oficina de Remates, calle General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.867.— (SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.N.), equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la Mina ELVIRA situada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denominado San Gerónimo Viejo. Departamento de la Poma, Prov. de Salta, Títulos inscriptos F. 4. Libro 2. R. Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta.— En el acto del remate el importe íntegro de la subasta.— Publicaciones: "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Francisco Pineda Martillero.

del 9/4 al 24/5/54

CITACIONES A JUICIOS

Nº 10723 — Ramón S. Jimenez Vocal de la Exma. Cámara de Paz Letrada Secretaria Ernesto Raúl Ranea, cita y emplaza por veinte días a D. José Cayo para que conteste la demanda por cobro de pasaje que le ha promovido D. Nolaseo Echenique, bajo apercibimiento de nombrarle defensor.— Salta, 23 de Abril de 1954.

ERNESTO RAUL RANEA Secretario.

e) 27/4 al 24/5/54

**INSCRIPCION DE
MARTILLERO**

Nº 10806
El secretario del Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación. CERTIFICA que don EDUARDO FARACH se ha presentado ante este Juzgado solicitando su inscripción de Martillero Público — Salta, mayo 13 de 1954

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario

e) 17 al 19/5/54

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

Nº 10812 — Se comunica al comercio en General que el Sr. Lucio Castaño y la Señora Carolina L. de Castaño han transferido el Activo de su negocio Bar y Heladería "Los Andes" sito en esta localidad, calle San Martín Nº 156, consistente en muebles y útiles, al Sr. Alberto Rallin.— Para oposiciones de Ley dirigirse a los vendedores, calle San Martín 156. Tartagal.— e) 18 al 24/5/54.—

Nº. 10809 — EDICTOS

Se hace saber que: "SEDERIA LA ROSITA S. E. L. vende la sucursal Nº 1 Tienda SANTA LUCIA" sita en Florida 135, Salta a RUBIN LEVIN y SENDER OLBERSTEIN. Oposiciones de Ley ante Dr. Manoffi Eva Perón 753, domicilio legal de las partes. e) 17 al 29/5/54

Nº. 10798 — Transferencia de negocio y constitución de sociedad.

Por cinco días se hace saber que el señor Isidro Gareca, domiciliado calle Dr. Adolfo Güemes 55, transfiere el negocio establecido en calle España 311 de comisiones, consignaciones y representaciones de mercaderías de toda clase ganado y frutos del país, a la Sociedad "I. Gareca & Cia". a constituir con el señor Julio Alberico Santillán, domiciliado calle España

1168. — Oposiciones ante esta Escribanía, Balcace 21. — Salta, mayo 13 de 1954.— Ricardo R. Arias. e) 14 al 20/5/54

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 10818. — SE hace saber que se ha presentado al Registro Publico de Comercio para su Inscripción el contrato de disolución y liquidación de la Sociedad "Carmagnola y Compañía"; Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan Carmagnola con domicilio en la calle Córdoba 534 de esta ciudad, y retirándose de la Sociedad la socia María Natividad Suarez Salta, mayo 3 de 1954.— e) 18 al 24/5/54.—

Nº. 10807 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los interesados que en este Registro interinamente a mi cargo se tramita la disolución de la sociedad Xaico, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Oposiciones ante el suscripto Sergio Quevedo Cornejo

Urquiza 454
Salta,

e) 17 al 21/5/54

Nº 10797. DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por cinco días se hace saber que por retiro

del socio Sr Alberto Clemente Fernández, de domicilio calle Santiago del Estero 125, se disuelve la sociedad "I. Gareca & Cia." con negocio de comisiones, consignaciones y representaciones de mercaderías de toda clase, ganado y frutos del país, establecido en calle España 311, quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo del socio Sr. Isidro Gareca, de domicilio calle Dr. Adolfo Güemes 55. Oposiciones ante esta Escribanía, Balcace 21 Salta Mayo 13 de 1954. — Ricardo R. Arias. e) 14 al 20/5/54

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 10811 — VENTA DE NEGOCIO.—

A los consiguientes efectos legales se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido la venta, por parte de Chaud y Keichiam, Sociedad Anónima a favor de la sociedad de capital e industria "Dagum y Ciaera", de las existencias de la casa de comercio en el mismo de mercería al por mayor establecida en esta ciudad en la calle Florida Nº 224.— La venta se realizara, libre de pasivo, con la intervención del escribano don Arturo Peñalva. Para cualquier oposición ambas partes contratantes constituyendo domicilio en el estudio del nombrado escribano, en esta ciudad, calle Balcace Nº 376.— e) 18 al 24/5/54.—

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10225 — CENTRO DE ESTUDIANTES DE MUJERES APTES DE SALTA

CONVOCATORIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LOS SOCIOS DE "CEBAS", para el día 29 de mayo de 1954, a horas 17, en el sede de Zuviria Nº 465, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º : Lectura de la memoria.—
- 2º : Aprobación del Balance.—
- 3º : Estado de Finanzas.—
- 4º : Elección parcial de la Comisión Directiva y total del Organó de Fiscalización.—

Salta, mayo 17 de 1954.—

Angelica Villa Presidente
Elsa Salfiti Secretario

e) 18/5 al 18/5/54.—

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los nacidos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que se encuentran a cargo de la DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Prevision.

Este destino lo DIRECCION GENERAL DE ASIS. SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que los suscriptores del BOLETIN OFICIAL deberán ser renovados en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se incurrirá, incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozan de la sanción establecida por el Decreto Nº 11.103 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1 8 5 4